



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
Plaza de España, 1 - 30800 LORCA
Teléfono: (968) 47 97 08 - Fax (968) 47 97 44

AYUNTAMIENTO DE LORCA (MURCIA)

DECLARACIÓN DE INTERESES

D^a **María Antonia García Jiménez,**

DNI [REDACTED]

Como miembro de la Corporación Local, elegido/a en las elecciones municipales celebradas el día 24.05.15

Como miembro no electo de la Junta de Gobierno Local.

Como personal directivo local o funcionario con habilitación de carácter estatal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 75.7 y en la Disposición adicional Decimoquinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formula la presente declaración, sobre sus bienes y derechos patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos o afectan al ámbito de competencias de la Corporación (1)-----
-----y cuyo contenido es el siguiente: (2)

EPÍGRAFE	DECLARACIÓN DE INTERESES INCLUIDO EN CADA EPÍGRAFE				
	BIENES INMUEBLES				
	Descripción	Municipio	Ref.Catastral	Año	Título/Propiedad
	URBANO/ VIVIENDA	LORCA	[REDACTED]	2006	PROPIEDAD 50%
	URBANO/ VIVENDA	LORCA	[REDACTED]	2007	PROPIEDAD 100%
	URBANO/ LOCAL	LORCA	[REDACTED]	2000	PROPIEDAD 25%
	URBANO/ VIVIENDA	ÁGUILAS	[REDACTED]	2001	PROPIEDAD 50%
	URBANO/ DÚPLEX	CUEVAS DE ALMANZORA	-----	2011	OBRA 100%

RETRIBUCIONES

Tipo	Descripción	Entidad	Rendimiento neto 2013
Salario	Abogada	Abogados Asociados de La Corredera, S.L.	20.400,00 €

VALORES MOBILIARIOS

Tipo	Descripción	Valor
Saldo cuenta bancaria	CUENTA CORRIENTE LA CAIXA	746,63€
Plan Universal	MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA	57.221,29€

VEHÍCULOS

Tipo-Marca-Modelo	Tipo de Adquisición	Fecha
COCHE - WOLSVAGEN - NEW BEETLE	SEGUNDA MANO	2001
COCHE - JEEP - RANGER	SEGUNDA MANO	2007

DEUDAS

Créditos hipotecarios	Valor
Crédito hipotecario LA CAIXA	115.912,68 €, pendiente de capital
Crédito hipotecario BBVA	6.058,30 € pendiente de capital

PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

Entidad	Participaciones	Valor Nominal
BMN	326	4.324,39€

- (1) Antes de la toma de posesión de su cargo, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.
- (2) Véase aclaraciones en nota final.